



Tendidos eléctricos y avifauna



16/06/2021

endesa

Tendidos eléctricos y avifauna

Índice



- Marco regulatorio
- Distribución de Energía Eléctrica. Régimen económico
- Gestión de la Biodiversidad en la empresa

Tendidos eléctricos y avifauna

Índice



- Marco regulatorio
- Distribución de Energía Eléctrica. Régimen económico
- Gestión de la Biodiversidad en la empresa

Marco Regulatorio

RD 1432/2008 por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas de alta tensión



Objetivo

Establecer normas de carácter técnico de aplicación a las líneas eléctricas aéreas de alta tensión con conductores desnudos situadas en las zonas de protección, con el fin de reducir los riesgos para la avifauna.

Ámbito de aplicación

- Líneas nuevas con conductores desnudos ubicadas en zonas de protección, que sean de nueva construcción, así como a las modificaciones de líneas existentes
- Líneas existentes con conductores desnudos existentes a su entrada en vigor, ubicadas en zonas de protección, siendo obligatorias las medidas de protección contra la electrocución y voluntarias las medidas de protección contra la colisión.



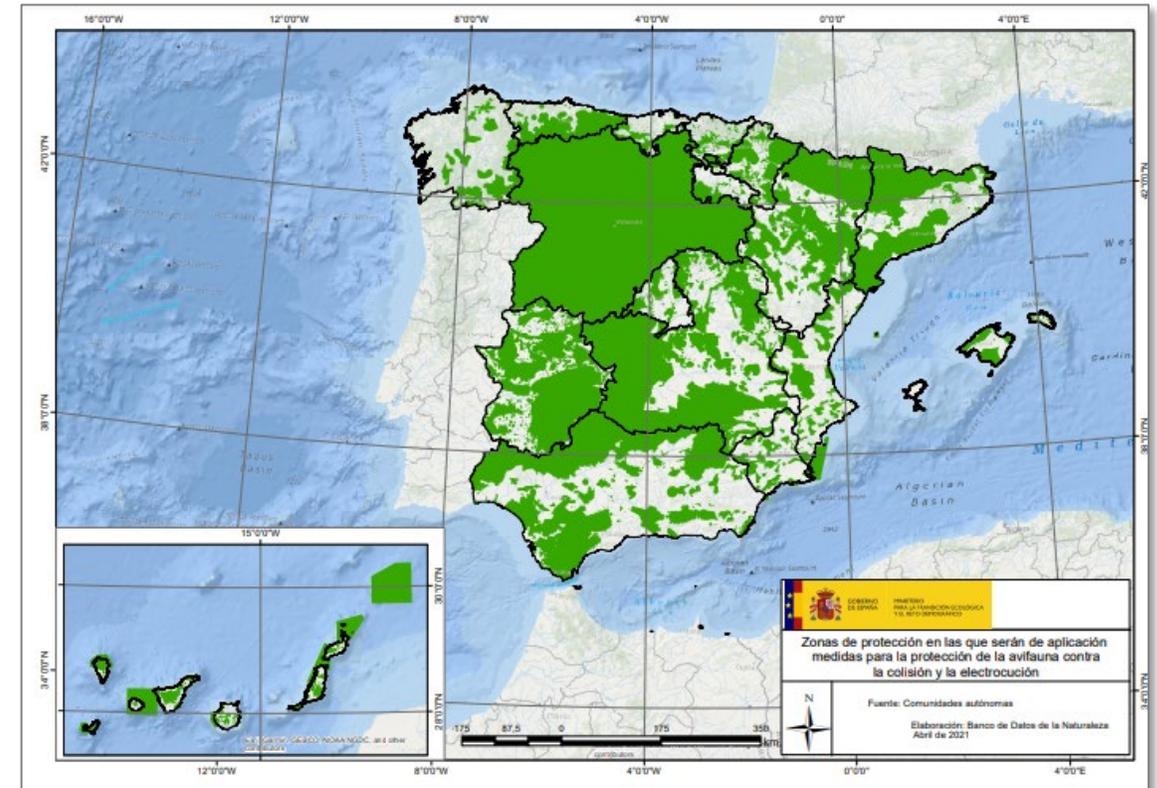
Marco Regulatorio

RD 1432/2008 por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y electrocución en líneas eléctricas de alta tensión

Actuaciones para la adaptación de líneas existentes. Obligaciones agentes implicados



Nota: El RD establecía un plazo de 5 años



Tendidos eléctricos y avifauna

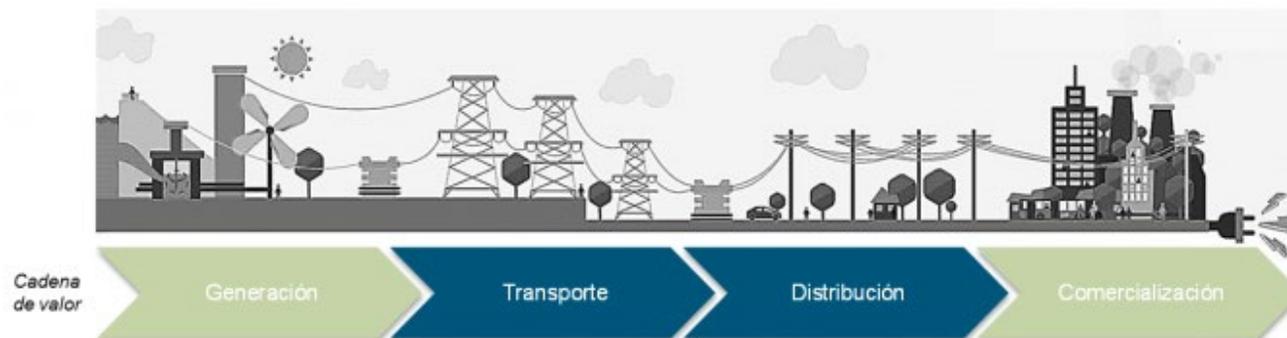
Índice



- Marco regulatorio
- Distribución de Energía Eléctrica. Régimen económico
- Gestión de la Biodiversidad en la empresa

Distribución de Electricidad. Régimen económico

Una actividad regulada



Ingresos establecidos regulatoriamente atendiendo a las inversiones y costes incurridos en el desarrollo de la actividad

- Ingresos regulados < > Costes regulados

A día de hoy existe una situación de **No reconocimiento de los costes de inversión derivados del RD 1432/2008**

- Imposibilidad por parte de las empresas distribuidoras de incluir en sus planes de inversión las medidas para adaptar las líneas a los requisitos establecidos en el RD 1432/2008

RD 1432/2008. Disposición Adicional Única

Plan de inversiones a la adaptación de líneas eléctricas. Para lograr el cumplimiento de los fines perseguidos por este real decreto, el Gobierno, a través del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, habilitará los mecanismos y presupuestos necesarios para acometer la financiación total de las adaptaciones contempladas en la disposición transitoria única, apartado 2, en un plazo no superior a los cinco años desde la entrada en vigor de este real decreto. La ejecución de las adaptaciones en ningún caso superará los dos años desde la aprobación de la financiación correspondiente.

Esta falta de reconocimiento es debida a que el RD 1432/2008 establece que la adaptación de líneas existentes se hará a cargo de los Presupuestos Generales del Estado.

Régimen económico

Presupuesto asignado a fecha. Necesidad de un nuevo enfoque



Cantidades aprobadas en PGE desde la aprobación del RD 1432/2008:



Fondos de Recuperación 140.000M€ primer trienio hasta 2023 en PGE. 1.642M€ para la Conservación del Patrimonio Natural (550M€ Conservación de la Biodiversidad Terrestre y Marina - Primera partida (14Abril) de 60M€ dedicados a Tendidos

La necesidad de un nuevo enfoque

Las partidas dedicadas resultan insuficientes para la magnitud del problema, al mismo tiempo que regulatoriamente no se reconoce la inversión a la adaptación de líneas.

→ **Es preciso un nuevo enfoque y la modificación en curso del RD 1432/2008 supone la mejor ocasión.**



Tendidos eléctricos y avifauna

Índice



- Marco regulatorio
- Régimen económico
- **Gestión de la Biodiversidad en la empresa**

Biodiversidad

Política de Biodiversidad de Endesa. Enero 2020.



ENDESA CONSIDERA LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD UN ASPECTO PRIORITARIO en el desarrollo de su estrategia empresarial y es plenamente consciente de los riesgos que conlleva su pérdida. Por ello la protección de la biodiversidad ya estaba recogida en su primera política medioambiental aprobada y publicada en 1998, por lo que la compañía, con esta política de biodiversidad, **refuerza y afianza este compromiso**, comprometiéndose a:



EVALUAR LA RELACIÓN ENTRE LA ACTIVIDAD DE ENDESA Y EL CAPITAL NATURAL, como conjunto de todos aquellos recursos naturales que generan servicios ecosistémicos y aportan beneficios a la sociedad, incluyendo tanto los impactos como las dependencias existentes.

INTEGRAR LOS PRINCIPIOS DE LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD en la estrategia de la compañía, incluyendo su consideración en la toma de decisiones sobre nuevos proyectos y en la gestión y operación de los activos existentes.

IDENTIFICAR, EVALUAR Y PONER EN PRÁCTICA NUEVOS MODELOS Y METODOLOGÍAS en gestión empresarial del capital natural y los servicios ecosistémicos que sean aplicables, y de interés para la consecución de crecimiento económico sostenible.

PROMOVER EL AUMENTO CLARO Y VERIFICABLE DEL CONOCIMIENTO Y LA SENSIBILIZACIÓN en materia de biodiversidad, colaborando con entidades conservacionistas, ONGs, comunidades locales, centros de recuperación, centros de investigación, administraciones, universidades y expertos, con el fin de conservar y proteger la biodiversidad.

FOMENTAR LA PUESTA EN VALOR de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, y el conocimiento de las actuaciones que Endesa lleva a cabo para su conservación.

NO OPERAR INSTALACIONES DE GENERACIÓN TÉRMICA EN ESPACIOS NATURALES protegidos en la península ibérica, y no diseñar ni desarrollar nuevas instalaciones de generación térmica en áreas naturales protegidas en los territorios no peninsulares.

Biodiversidad

Avifauna. Convenios CCAA



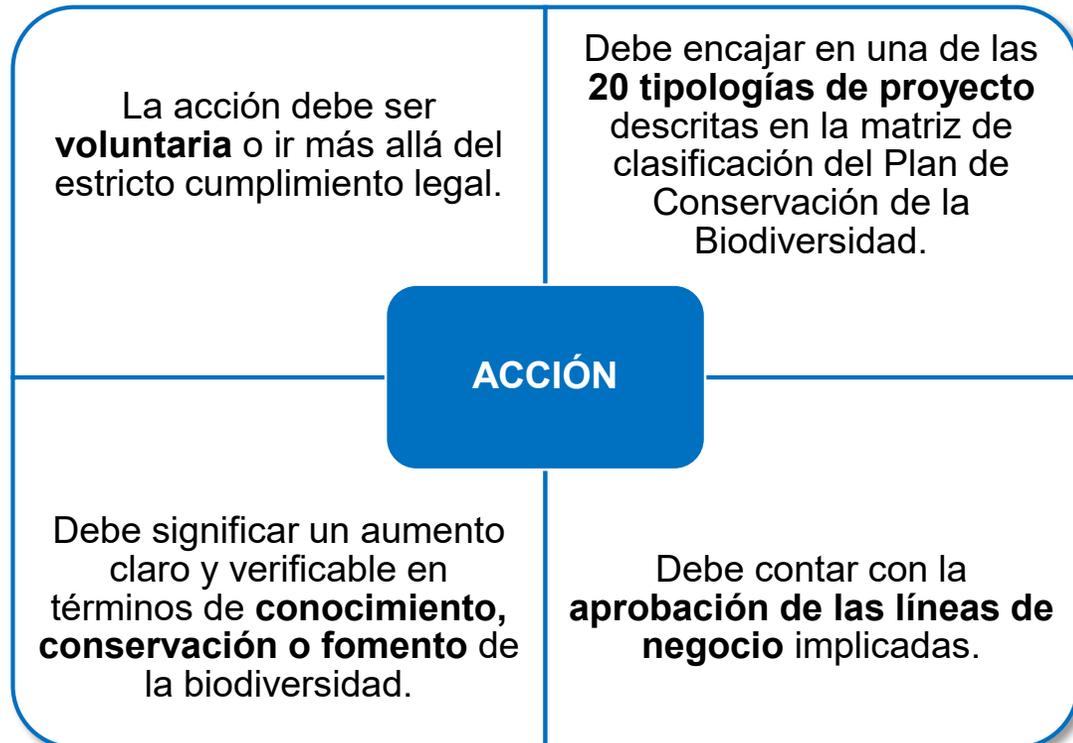
Endesa lleva colaborando con las CCAA en temas de Avifauna desde hace mucho tiempo a través de convenios de Colaboración para la adecuación de líneas.

| Cataluña | Aragón | Andalucía | Extremadura | Baleares | Canarias | Otros |
|--|---|--|---|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">•Vigente desde 2020, a 4 años, prorrogable.•Financiación Endesa. 2018-2020 > 2.000 apoyos. | <ul style="list-style-type: none">•Vencido, tras 4 años, en renovación. | <ul style="list-style-type: none">•Vigente desde 2019, a 4 años, prorrogable. Financiación Endesa.•Compromiso > 500 apoyos/año, 2020 = 1.200 apoyos, 2021 = 700 apoyos a fecha.•Más de 30.000 apoyos corregidos desde los años 90 | <ul style="list-style-type: none">•No hay convenio. Mas de 10.000 apoyos corregidos | <ul style="list-style-type: none">•Vigente. Corregidos más de 2.540 apoyos desde 1998, fecha del primer convenio entre Gesa y el Govern Balear. Financiación Endesa+ CCAA | <ul style="list-style-type: none">•Vigente, Financiación Endesa + proyecto Life + Ministerio + CCAA | <ul style="list-style-type: none">•Navarra•La Rioja |



Biodiversidad

Plan de Conservación de la Biodiversidad de Endesa: PCBE



PLAN DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE ENDESA

- 1 Bahía de Cádiz
Águila Pescadora
- 2 Madrid, Teruel, Huelva
Bosque Endesa
- 3 Negocio hidro Cataluña y Andalucía
Endesa Bats
- 4 Pirineos
Oso Pardo
- 5 Cataluña
Tortuga Mediterránea
- 6 Galicia, As Pontes de Minca Lago
- 7 "Agrivoltaicas"
Cinco proyectos en plantas solares Valdecajaleros y Augusto (Badejoz), Andorra (Teruel), Carmona (Sevilla), Totana (Murcia)
- 8 Aragón Life
Mileno Real
- 9 Portugal-Extremadura-Pirineos
Buitre Negro
- 10 Extremadura-Castilla-La Mancha
La Seca
- 11 Cataluña
Carraca Europea
- 12 Canarias
La Perdela
- 13 Baleares
Bosque Endesa

Conoce nuestro plan de protección de la biodiversidad

Biodiversidad

Proyectos de Avifauna – PCBd Endesa 2021



1. Censo de **aves invernantes** del Lago de As Pontes.
2. Medidas de Conservación de la **carraca europea**.
3. Recuperación de aves electrocutadas mediante **terapia laser**.
4. Ensayo de nuevos **dispositivos antiposada**.
5. Radio seguimiento de un **águila perdicera** recuperada con terapia láser.
6. Conservación del **águila pescadora** en la provincia de Cádiz.
7. Identificación de amenazas y uso del espacio del **milano real** en Aragón.
8. Desarrollo y aplicación de **tecnologías para la protección de la avifauna** frente a colisiones en tendidos eléctricos.
9. **Puntos de alimentación suplementaria** para el buitre negro, quebrantahuesos y otras grandes rapaces del pirineo.
10. Dispersión juvenil y conectividad del **buitre negro en el PN Tejo Internacional**.
11. Recuperación de poblaciones de **cernícalo primilla** en Aragón y Andalucía
12. Señalización de líneas para la conservación del **urogallo en el Pirineo**.
13. Conservación de la **pardela canaria** en el Parque Eólico de Fuencaliente



A solid grey vertical bar is positioned on the left side of the page, extending from the top to the bottom of the main content area.

Gracias

“Este documento es propiedad de Endesa, en consecuencia no podrá ser divulgado ni hecho público sin el consentimiento previo y por escrito de Endesa. Su contenido es meramente informativo por lo que no tiene naturaleza contractual ni puede hacerse uso del mismo como parte de o para interpretar contrato alguno. Endesa no asume ninguna responsabilidad por la información contenida en este documento, ni constituye garantía alguna implícita o explícita sobre la imparcialidad, precisión, plenitud o corrección de la información o de las opiniones y afirmaciones que se recogen. Tampoco asume responsabilidad alguna por los daños y/o pérdidas que pudieran causarse sobre el uso de esta información. Endesa no garantiza que las perspectivas contenidas en este documento se cumplirán en sus términos. Tampoco Endesa ni ninguna de sus filiales tienen la intención de actualizar tales estimaciones, previsiones y objetivos que pudieran derivarse de este documento excepto que otra cosa sea requerida por ley”.